

CERTIFICADO FICHA TECNICA

FICHA TECNICA

Guachetá, 24 de junio de 2026.

Señores
ALCALDIA DE GUACHETÁ
Carrera 4#4-37
Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación **MC030-2026** en adelante el "Proceso de Contratación cuyo objeto corresponde A: **Objeto: "SUMINISTRO Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE GUACHETA CUNDINAMARCA"**".

CERTIFICO

YO SANDRA MARCELA RODRIGUEZ VALERO, en mi calidad de representante legal de ASOCIACION VUELVE A VIVIR en adelante el "Proponente", certifico que la cantidad y calidad de los bienes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad contratante, las cuales relacionamos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANT.
1	Servicio de alimentación tipo parrilla premium, preparado y servido en condiciones óptimas de calidad e inocuidad alimentaria, compuesto por una (1) porción de carne de res de corte premium a la parrilla de doscientos cincuenta gramos (250 g) y una (1) porción de carne de cerdo de corte premium a la parrilla de doscientos cincuenta gramos (250 g), acompañadas de una (1) porción de carbohidrato compuesta por papa, plátano y arepa boyacense, una (1) porción de guacamole elaborado con aguacate fresco, cebolla, tomate, cilantro, limón y sal al gusto, una (1) bebida de trescientos mililitros (300 ml) y estación permanente de café y aromáticas de consumo libre durante el desarrollo de la actividad. El servicio deberá garantizar la calidad superior de los cortes de carne, su adecuada cocción y presentación, la frescura de los acompañamientos, el suministro de utensilios desechables o reutilizables según corresponda, así como el cumplimiento de las normas sanitarias y de manipulación de alimentos vigentes.	230
2	• Servicio de animador de alto impacto con dominio de grupos masivos; DJ de 3 (tres) horas incluye set de mezcla profesional.	1

3	<ul style="list-style-type: none"> Sombrilla Bolso Premium CLIP apertura y cierre automática, estructura doble metálica, refuerzo en fibra de vidrio, mango, forro, seguro antibisa filtro UV color negro mate, MATERIAL: Varilla doble y fibra, tela poliéster impermeable incolora. MEDIDAS: 23" x 8 cascos, Cobertura: 105 cm de diámetro. 	230
4	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de logística y sonorización apoyo logístico de sonorización incluye: servicio de 2 cabinas, consola digital de 8 canales, micrófonos, bases de un total 6.000 wats Auxiliares logísticos. transporte e ingeniero de sonido. Para una jornada de 6 horas continuas. 	1
5	<ul style="list-style-type: none"> Conferencia artística de sensibilización, con artista musical; instrumentos: voz e instrumento de cuerdas acompañada de sonidos sensoriales; ejecución de técnicas creativas, canciones de su autoría con mensaje y ritmos modernos, Con narrativa de alto impacto, dominio del público y manejo de emociones. Artista con experiencia certificada, reconocida en medios nacionales e internacionales con temática de derechos humanos dirigido al amor propio. 	1
6	<ul style="list-style-type: none"> Artista musical, repertorio variado tropical, ranchero y colombiano, un (1) integrante, acompañamiento con instrumentos y pistas. Duración: dos (2) horas. Incluye transporte. 	1
7	<ul style="list-style-type: none"> Botella Botilto en Vidrio Capacidad 440 ml. Cuerpo traslúcido. Funda de neopreno para proteger la botella. Tapa de acero inoxidable Medidas Ancho: 30.5 . Medidas Alto: 41.5 . Medidas Profundidad: 37.5 	70
8	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de alimentación tipo sandwich 150g, pan, tajadas queso, tajadas proteína, Jugo en envase tetra pack de mínimo 200 ml. 	70
9	<ul style="list-style-type: none"> kit escolar "icfes": Conformado por lápiz mina negra N2, borrador de nata y tajalápiz con deposito 	328

Nit:900274831

Régimen tributario: común

Nombre: Asociación Vuelve a Vivir

C.C. N° 55.172.391

Sandra Marcela Rodríguez – directora ejecutiva

Dirección: Carrera 50 No.129-20

Ciudad: Bogotá



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26201553841A7

24 DE JUNIO DE 2026 HORA 18:54:38

AB26201553

PÁGINA: 1 DE 3

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION VUELVE A VIVIR
INSCRIPCION NO: S0034008 DEL 27 DE MARZO DE 2009
N.I.T. : 900274831 4 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : PROMOTORAS DE BIENESTAR SOCIAL
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 10 DE ABRIL DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2026
ACTIVO TOTAL : 138,631,429
PATRIMONIO : 100,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 50 NO. 129 20 OF 302
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ONGVUELVEAVIVIR@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CR 50 NO. 129 20 OF 302
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ONGVUELVEAVIVIR@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 01 DEL 26 DE MARZO DE 2009 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00150781 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION VUELVE A VIVIR.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Mario
Ferrejo
Avila
Cristancho

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
002	2015/12/28	ASAMBLEA GENERAL	2016/02/08	00258336

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2045

CERTIFICA:

OBJETO: DISEÑAR, PROMOVER, Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES PARA LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, ORIENTADOS A GENERAR MEJORAS SUSTANCIALES EN LA SOCIEDAD Y EN LA BÚSQUEDA DEL DESARROLLO HUMANO BAJO UN ENFOQUE INCLUYENTE, PARTICIPATIVO Y SOSTENIBLE, PARA ATENDER A PERSONAS O FAMILIAS, ESPECIALMENTE A EMPRENDEDORES, PRODUCTORES RURALES Y DE ZONAS MARGINADAS, MICROEMPRESARIOS, MUJERES CABEZA DE HOGAR O CUALQUIER INSTITUCIÓN, QUE ORIENTEN SU TRABAJO AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, PARA PROPICIAR MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA, Y LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES ACORDE CON LA DINÁMICA Y EVOLUCIÓN DE LAS CONDICIONES Y RETOS DEL MUNDO DE HOY Y DEL MAÑANA, BAJO EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD Y RESPETO DE LA LEGALIDAD.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS: 1. PROMOVER LA CULTURA DE PLANEACIÓN COMO UN ELEMENTO ESENCIAL DE LAS ACCIONES QUE ADELANTE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. 2. APOYAR LA REALIZACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO, PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLANES DE VIDA, CONSULTAS PREVIAS, PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS E INVERSIONES PÚBLICAS, PLANES DE ACCIONES, PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS, PROGRAMAS ANTICORRUPCIÓN, ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL, Y ACTIVIDADES SIMILARES REQUERIDAS PARA LA ADECUADA PLANEACIÓN ESTATAL Y LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 3. FOMENTAR EL RESPETO DE VALORES, LA PROMOCIÓN DEL RESPETO MUTUO, EL CIVISMO, PROMOVER LA GENERACIÓN DE LÍDERES, Y PROPENDER POR LA CONCIENCIA CRÍTICA Y LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS A LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN EL LOGRO DE LA PAZ, LA TERMINACIÓN DE CONFLICTOS ARMADOS Y LA BÚSQUEDA DE LA VERDAD, LA RESTAURACIÓN Y EL PERDÓN. 4. TRABAJAR EN PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y/O GERENCIA DE DIFERENTES TIPOLOGÍAS Y PROYECTOS, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO, PARA POTENCIAR LA REALIZACIÓN DE MEJORAS EN LA INVERSIÓN DE RECURSOS, TANTO DEL GASTO SOCIAL COMO DE PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO, ENTRE OTROS. 5. ADELANTAR ACTIVIDADES VINCULADAS A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESPETO DE LA NATURALEZA Y DEL PAISAJE; BAJO UN ENFOQUE TRANSVERSAL DEL RESPETO Y REIVINDICACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE. 6. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA; EN PRO DEL MEJORAMIENTO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS OBJETO DE LA ORGANIZACIÓN. 7. DESARROLLAR ESTRATEGIAS QUE LE PERMITAN AL CIUDADANO DE HOY CONOCER RUTAS DE ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DE OTRAS ORGANIZACIONES, PARA CANALIZAR Y APROVECHAR RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS Y DE CONOCIMIENTO, Y ASI HACER MÁS DEMOCRÁTICO, COMPETITIVO Y PRODUCTIVO EL SECTOR SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL QUE SE DESEMPEÑAN SUS LABORES. 8. DESARROLLAR Y OFRECER A LA POBLACIÓN OBJETO Y A LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES QUE LO REQUIERAN, APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA PARA FORMALIZAR LOS PROBLEMAS DE INFORMALIDAD QUE LE AQUEJAN Y ASÍ GENERAR

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26201553841A7

24 DE JUNIO DE 2026 HORA 18:54:38

AB26201553

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

PATRIMONIO PRODUCTIVO CON SEGURIDAD JURÍDICA, ESTO DE FORMA PÚBLICA, SOSTENIBLE, COORDINADA Y PARTICIPATIVA. ENTRE ESTE ALCANCE PODRÁ IGUALMENTE APOYAR LOS PROCESOS DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL Y URBANA Y LA LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO DE LOS CIUDADANOS EN PARTICULAR, PROMOViendo IGUALMENTE EL RESPETO DE LA FUNCIÓN SOCIAL Y ECOLÓGICA DE LA PROPIEDAD, Y LA REIVINDICACIÓN DE DERECHOS. 9. PROMOVER LA ARTICULACIÓN ENTRE ENTIDADES DEL MISMO SECTOR PÚBLICO, Y ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, PARA ADELANTAR, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE SE ORIENTADAS AL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, BAJO UN ENFOQUE SOSTENIBLE, INTEGRAL, INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO, AL IGUAL QUE LA ARTICULACIÓN EN MATERIA DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES, ESTRATEGIAS, ENTRE OTROS, EN LA ETAPA DEL POSCONFLICTO, EN LA BÚSQUEDA DEL EMPODERAMIENTO DEL ESTADO EN SUS HABITANTES Y LA PROMOCIÓN DE LA OFERTA DEL ESTADO PARA SUS DIVERSOS HABITANTES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL. 10. PROMOVER Y APOYAR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN, TANTO EN SECTORES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN ÁREAS SOCIALES, POLÍTICAS, AMBIENTALES, SANEAMIENTO BÁSICO, LABORAL, GENERACIÓN DE EMPLEO, URBANISMO, ENTRE OTROS. 11. PROMOVER MECANISMOS QUE CONLLEVEN AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS, ALIMENTICIAS, EDUCATIVAS, ECONÓMICAS, AMBIENTALES, SOCIALES, FAMILIARES Y FISCALES DE LAS COMUNIDADES, AL IGUAL QUE LA MEJORA DE ESTILOS DE VIDA, ENTRE OTROS. 12. ESTABLECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE APOYEN EL TRABAJO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES EN LOS QUE TRABAJE LA ASOCIACIÓN. 13. ADELANTAR ACCIONES QUE PERMITAN GESTIONAR Y ADMINISTRAR RECURSOS ECONÓMICOS, FÍSICOS Y HUMANOS, PARA PROMOVER ASISTENCIA SOCIAL, TÉCNICA, TECNOLÓGICA, JURÍDICA E INFORMÁTICA, ENFOCADAS A PROPICIAR LA EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE DESARROLLO HUMANO. 14. CONFORMAR GRUPOS DE ESTUDIO, INVESTIGACIÓN Y TRABAJO, QUE PERMITAN, PROMOVER Y REALIZAR SEMINARIOS, CAPACITACIONES, ACOMPAÑAMIENTOS, CONSULTORÍAS Y TODO TIPO DE EVENTOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN, QUE BENEFICIEN A LAS COMUNIDADES Y GRUPOS DE INTERÉS PARA EL TRABAJO QUE DESARROLLE LA ASOCIACIÓN Y PROPICIAR SU RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN, EN PARTICULAR AQUELLOS QUE SE ARTICULEN CON LOS OBJETIVOS DEL MILENIO Y DE ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ORIENTAN SU TRABAJO EN PRO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL. 15. APOYAR OPERATIVA Y LOGÍSTICAMENTE LA REALIZACIÓN DE ENCUENTROS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, SOCIAL Y COMUNITARIO. 16. CREAR, DISEÑAR, DIFUNDIR Y PROMOVER CAMPAÑAS SOCIALES DE PREVENCIÓN PARA EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, BAJO LA FILOSOFÍA "LA CULTURA DEL AMOR" APLICADAS AL DESARROLLO COMUNITARIO; BUSCANDO CAMBIOS POSITIVOS, EN CADA PERSONA MEDIANTE HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y COMUNICATIVAS. 17. EMPRENDER PROYECTOS DE INTERÉS

PÚBLICO, QUE DESARROLLEN PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, PARA LA CONVIVENCIA Y LA RECONCILIACIÓN. 18. PROPORCIONAR SERVICIOS CREATIVOS DE PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, MARKETING DIRECTO, PLANES ESTRATEGICOS DE POSICIONAMIENTO, ESTRATEGIA EN PRENSA, RADIO, TV, EXTERIOR ETC., PRODUCCIÓN DE PIEZAS DIVULGATIVAS, DISEÑO DE MARCA Y MANEJO DE IMAGEN. 19. CELEBRAR CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES CON FINES Y OBJETIVOS COMUNES O COMPLEMENTARIOS A LOS DE LA ASOCIACIÓN. 20. ADELANTAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SEAN COMPATIBLES CON EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN. PARÁGRAFO: LA ASOCIACIÓN PODRÁ ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS A CUALQUIER TÍTULO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, DIRECTAMENTE O EN COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE CUALQUIER ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES AFINES A LOS DE LA ASOCIACIÓN, Y EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA ESPECIE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

9007 (ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO)

CERTIFICA:

\$ 100.000,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 01 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 26 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2009 BAJO EL NUMERO 00150781 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RODRIGUEZ VALERO SANDRA MARCELA	C.C. 000000055172391
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ARIZA MALAGON JUAN CARLOS	C.C. 000000013617284
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ARIZA MALAGON CESAR DANIEL	C.C. 000000013616696
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RODRIGUEZ LUQUE JOSE GUILLERMO	C.C. 000000011517153

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ESTA EN CABEZA DE UN DIRECTOR (A) EJECUTIVO (A) Y UN SUPLENTE QUE PARA EL CASO SERA QUIEN HAGA LAS VECES DE SECRETARIO/TESORERO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00258337 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO RODRIGUEZ VALERO SANDRA MARCELA	C.C. 000000055172391
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE RODRIGUEZ LUQUE JOSE GUILLERMO	C.C. 000000011517153

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR (A) EJECUTIVO (A) ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, CON FACULTADES, POR LO TANTO PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26201553841A7

24 DE JUNIO DE 2026 HORA 18:54:38

AB26201553

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN; B) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y CUMPLIR LAS ÓRDENES EMANADAS DE LA MISMA; C) PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR LA ASOCIACIÓN; D) ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN Y PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE; E) INFORMAR PERIÓDICAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA; F) VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA ASOCIACIÓN., G) ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ASOCIACIÓN, PARA CUYO EFECTO CELEBRARA LOS CONTRATOS Y EFECTUARA LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, H) CONSTITUIR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN A LA ASOCIACIÓN EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. I) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PÚBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS SIN AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA Y SIN LÍMITE DE CUANTÍA, J) CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN Y ESTABLECER SU REMUNERACIÓN, K) ASIGNAR FUNCIONES A QUIEN DESEMPEÑE EL CARGO DE SECRETARIO / TESORERO.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$567,022,268

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO